



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA NACIONAL
DE DESARROLLO URBANO
2014-2018

AVANCE Y RESULTADOS 2017

ESPECIAL

INDICE

MARCO NORMATIVO.....	2
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
AVANCE Y RESULTADOS.....	4
Objetivo 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.....	4
Resultados.....	4
Actividades relevantes.....	4
Resultados de los indicadores del objetivo.....	6
Factores que han incidido en los resultados.....	6
Objetivo 2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental	7
Resultados.....	7
Actividades relevantes.....	7
Resultados de los indicadores del objetivo.....	9
Factores que han incidido en los resultados.....	9
Objetivo 3. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo	10
Resultados.....	10
Actividades relevantes.....	10
Resultados de los indicadores del objetivo.....	11
Objetivo 4. Impulsar una política de movilidad sustentable que incremente la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los viajes urbanos.....	12
Resultados.....	12
Actividades relevantes.....	12
Resultados de los indicadores del objetivo.....	14
Factores que han incidido en los resultados.....	14
Objetivo 5. Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales.....	15
Resultados.....	15
Actividades relevantes.....	15
Resultados de los indicadores del objetivo.....	17
Objetivo 6. Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales.....	18
Resultados.....	18
Actividades relevantes.....	18
Resultados de los indicadores del objetivo.....	20
Factores que han incidido en los resultados.....	20
ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES.....	21
GLOSARIO.....	29
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	31

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de fomentar la planeación de ciudades compactas se brindó asesoría técnica a 29 municipios para la formulación de sus instrumentos de planeación, considerando la Nueva Metodología para elaborar y actualizar Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDUs), diseñada por Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con apoyo de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ).

El Programa de Consolidación de Reservas Urbanas (PCRU) apoyó la vivienda social vertical con una densidad de 142 viviendas por hectárea, con lo que se ha superado la meta para 2018 de 100 viviendas por hectárea, que se estableció en los indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PSDATU^{1/} 2013-2018 y en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) 2014-2018, cabe señalar que se superó la densidad mínima requerida de 120 viviendas por hectárea en las Reglas de Operación (ROP) del mismo Programa.

La SEDATU en coordinación con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y el Registro Único de Vivienda (RUV) revisaron la integración de los Perímetros de Contención Urbana (PCU).

El Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPAH) es un instrumento de apoyo para que los hogares en esta situación puedan acceder a la certeza jurídica de sus lotes, con el fin de impulsar un desarrollo urbano ordenado. Durante el período de enero a diciembre de 2017 se otorgaron 9,990 subsidios para la misma cantidad de familias con propósitos de regularizar sus lotes.

En apego a los artículos transitorios de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), la SEDATU, en coordinación con la SEMARNAT y con el apoyo de la GIZ y AMEXCID, publicó la Nueva Metodología para la elaboración de PMDUs; así mismo se elaboró el curso “Introducción a la Sustentabilidad Urbana” en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) como herramientas para apoyar en la actualización de sus instrumentos de planeación a los municipios del país, que cuenten con centros de población mayores a 100 mil habitantes.

Se consolidó la Estrategia Red de Ciudades Sustentables (ERCS) a través de la elaboración del “Manual para impulsar la Estrategia Red de Ciudades Sustentables” y la “Encuesta Diagnóstico para la Sustentabilidad”.

En materia de Desarrollo Regional se trabajó en coordinación con la Secretaría de Turismo (SECTUR) para la elaboración de programas y estrategias para el fortalecimiento de la Sierra Norte de Puebla y el municipio de Tecate, Baja California; así como en el impulso al Santuario de las Luciérnagas en el municipio de Nanacamilpa, Tlaxcala.

Con el Programa de Infraestructura^{2/} se impulsó el desarrollo urbano y las viviendas de calidad, en zonas con mayor rezago social. De enero a diciembre de 2017, se efectuaron las siguientes acciones:

En la vertiente Infraestructura para el Hábitat, se concretó la aprobación de 77 Planes de Acción Integral^{3/}, de los que resultaron 590 proyectos para el mejoramiento del entorno urbano y el desarrollo comunitario, en 130 zonas de actuación de 117 localidades en 77 municipios, mediante una inversión federal de 84.6 millones de pesos, que sumados a los recursos aportados por los gobiernos locales, alcanzó una inversión total de 199.3 millones de pesos. Con estos proyectos se benefició a más de 16 mil hogares.

En la vertiente Mejoramiento de la vivienda se impulsó la estrategia de Un Cuarto Adicional, la cual tiene como objetivo abatir el hacinamiento y ofrecer un espacio libre de violencia a niñas y adolescentes. De enero a diciembre de 2017, se realizó la construcción de un cuarto adicional en 4,577 hogares, con una inversión federal de 147.7 millones de pesos, en 249 localidades, ubicados en 48 municipios.

Asimismo, se apoyó la instalación de 16,925 estufas ahorradoras de leña, en 1,099 localidades de 65 municipios, con una inversión federal de 50.8 millones de pesos.

^{2/} En 2016 inició su operación el Programa de Infraestructura, derivado de la fusión de los programas Hábitat, Fomento a la Urbanización Rural, Rescate de Espacios Públicos, Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, y Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

^{3/} El Plan de Acción Integral es la herramienta de planeación que el Ejecutor (municipios o gobiernos estatales), a través de talleres de planeación y diagnósticos comunitarios y participativos, evalúa y prioriza las obras y acciones a realizar en dicha área, lo que asegura la congruencia entre lo identificado en campo y en gabinete, y genera un mayor impacto en hogares beneficiados. Asimismo, permite a los ejecutores planear a corto y mediano plazo la atención integral a las comunidades.

^{1/} Programa Sectorial de la SEDATU

AVANCE Y RESULTADOS

Objetivo 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes

En 2017 la SEDATU a través del PCRU, que subsidia la adquisición de suelo para vivienda social vertical, ha impulsado a los gobiernos estatales y municipales a densificar las ciudades cerca de las fuentes de empleo, del transporte, con infraestructura y equipamiento, con lo cual de manera conjunta se mejora la calidad de vida en las ciudades.

La Nueva Metodología es una herramienta creada para orientar, de manera fácil, a los municipios en la elaboración de sus PMDUs con una perspectiva de sustentabilidad urbana que materialice los compromisos internacionales, que incluyan propuestas urbanísticas que impulsen el desarrollo del bienestar, la economía y el medio ambiente. Su implementación inició en 3 municipios piloto y se utilizó como marco de referencia en las asesorías brindadas a las entidades que así lo solicitaron.

Resultados

De enero a diciembre de 2017, el PCRU tuvo una disponibilidad presupuestaria de 52.28 millones de pesos con lo cual se realizaron 1,995 acciones de subsidios al suelo intraurbano, distribuidos en 17 proyectos para la construcción de vivienda social vertical, beneficiando a igual número de familias. El 70.59% de los proyectos se ubican en PCU-U2; el 17.65% en PCU-U1 y el 11.76% en Desarrollos Certificados (DC), quedando evidencia de que el mayor número de subsidios se otorgaron en los PCU más cercanos a los centros urbanos (PCU-U1 y PCU-U2).

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Impulsar una reforma urbana que propicie la adecuación, actualización, congruencia y coherencia del marco jurídico e institucional.

En el marco de la LGAHOTDU, en mayo de 2017, la SEDATU publicó la Nueva Metodología para la elaboración de los PMDUs, con el objetivo de brindar a

las autoridades estatales y municipales un documento que los guíe en el cumplimiento del artículo quinto transitorio, el cual establece que en un plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la Ley, se formularán los Planes o Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población mayores a 100,000 habitantes

Así mismo, los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Jerez, Pinos, Rio Grande, Sombrerete, Ojocaliente, Loreto y Calera del estado de Zacatecas, y los municipios de Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, Tampico, Altamira, Ciudad Madero y Ciudad Victoria del estado de Tamaulipas, recibieron asistencia técnica para adecuar su legislación en materia de desarrollo urbano y temas afines.

Estrategia 1.2 Mejorar los instrumentos en materia de planeación y gestión urbana para fomentar ciudades compactas.

En el primer trimestre de 2017 los municipios de La Paz, Baja California Sur; Colima, Colima y Veracruz, Veracruz, iniciaron la elaboración de su programa municipal de desarrollo urbano en apego a la Nueva Metodología y en calidad de piloto, avanzaron en la primera fase de su propuesta, denominada Resultado 1 o R1, los objetivos de esta etapa son: determinar la Zonificación Primaria, es decir, definir el área urbana y la no urbana para contener la expansión; formular 10 Proyectos Estratégicos a nivel municipal para atender las principales necesidades del municipio y, lograr el bienestar de las personas, el uso eficiente del suelo y construir así ciudades sustentables, resilientes y seguras.

Alineado a la Nueva Agenda Urbana, el 20 de julio de 2017 el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas logró aprobar en sesión de cabildo el PMDU, el cual fue elaborado a través del convenio de Coordinación con la CONAVI en 2016.

Estrategia 1.3 Identificar los límites de las zonas urbanizables para propiciar el crecimiento ordenado de las ciudades.

Con los Lineamientos Conceptuales de la Nueva Metodología para elaborar PMDUs, se brindan las herramientas necesarias para definir el marco de referencia para los límites al crecimiento urbano, delimitando el suelo urbano consolidado (para su regulación) y el suelo suburbano o periférico (para contenerlo). Por otra parte, la Guía Metodológica, que forma parte de esta Nueva Metodología, otorga herramientas para identificar las áreas de reserva actuales y el suelo que ha sido aprobado para ser

urbanizado y analizar si son suficientes para absorber la demanda de suelo urbanizable a futuro y realizar los ajustes pertinentes; y de ser necesario disminuir el área urbanizable.

Lo anterior permite apoyar a que los municipios definan un eficiente uso del suelo urbano, del urbanizable y el no urbanizable para el beneficio de la población.

Estrategia 1.4 Incentivar el uso óptimo del suelo intraurbano mediante el aprovechamiento de predios baldíos y subutilizados.

A través del PCRU se incentivó a los gobiernos municipales y estatales a ocupar predios servidos con infraestructura, equipamiento y servicio de transporte público; las entidades ejecutoras^{4/} lograron incrementar la densidad a 142 viviendas por hectárea en promedio, así como, en algunos casos una altura de 5 niveles de construcción; asimismo, el promedio de la superficie de la vivienda fue de 52.70 metros cuadrados, lo cual supera los mínimos requeridos en las ROP y con ello, la SEDATU participa en ofertar vivienda que garantice la sustentabilidad social, económica y ambiental.

Un caso de éxito es el gobierno del estado de Veracruz al cual se le otorgaron 3.96 millones de pesos para subsidiar el suelo de 88 viviendas, de las cuales 22 fueron destinadas a personas con discapacidad y 66 para madres solteras.

La Guía Metodológica recomienda identificar los predios baldíos y subutilizados, para ser contemplados en el desarrollo de estrategias orientadas a densificar y consolidar las ciudades, reconociendo que su potencial no sólo debe orientarse al desarrollo inmobiliario, sino a resolver necesidades apremiantes en materia de vivienda, espacio público y equipamientos.

Estrategia 1.5 Apoyar la construcción, renovación y mantenimiento del equipamiento e infraestructura para fomentar la densificación y consolidación de zonas urbanas estratégicas.

Con la vertiente Infraestructura para el Hábitat, el Programa de Infraestructura coadyuva al desarrollo urbano, social y comunitario, a través de estrategias de planeación participativa, a nivel territorio, en sus zonas de actuación. De enero a diciembre de 2017, se aprobaron 77 Planes de Acción Integral, de los que resultaron 590 proyectos para realizar obras y acciones

en 130 zonas de actuación de 117 localidades en 77 municipios, mediante una inversión federal de 84.6 millones de pesos, que sumados a los recursos aportados por los gobiernos locales, representaron una inversión total de 199.3 millones de pesos. Con estos proyectos se benefició a más de 16 mil hogares. Bajo la modalidad de Mejoramiento del Entorno Urbano, se realizaron 203 proyectos, mediante una inversión federal de 79.2 millones de pesos, en beneficio de cerca de 4 mil hogares.

En la modalidad de Desarrollo Comunitario, se apoyó la realización de 387 proyectos, con una inversión federal de 5.4 millones de pesos, beneficiando a más de 12 mil hogares.

Asimismo, en la vertiente Mejoramiento de la Vivienda, se autorizó una inversión federal de 147.7 millones de pesos para la construcción de cuartos adicionales, con lo cual se beneficiaron a 4,577 hogares, en 249 localidades de 48 municipios.

Estrategia 1.6 Hacer de las áreas conurbadas y las zonas metropolitanas unidades territoriales funcionales que estructuren el sistema urbano.

Se participó en las 27 Comisiones Estatales de Desarrollo Metropolitano para impulsar la planeación y ejecución de obras y proyectos con recursos del Fondo Metropolitano. Así como en el seguimiento de la Comisión de Conurbación de Lázaro Cárdenas-La Unión. Asimismo, se brindó apoyo técnico a autoridades estatales y municipales en la definición y localización de predios para las Zonas Económicas Especiales.

^{4/} Las instancias ejecutoras son los gobiernos estatales, gobiernos municipales, y organismos de vivienda estatales y/o municipales.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017 ^{p/}	Meta 2018
Crecimiento de la superficie de los perímetros de contención urbana a nivel nacional (Bienal)	2,567,811.80 has (2013)	2,567,811.80 has	3,571.2 has	3,571.2 has	ND	60,593.20 ^{a/} has	17,854.02

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- ^{a/}: Superficie calculada por SEDATU con información de CONAVI.

- ^{p/}: Cifras preliminares

Factores que han incidido en los resultados

El crecimiento de los PCU se modifica en correlación directa con la política de empleo que fomenta la generación de encadenamientos productivos, cluster de crecimiento o polos de desarrollo, de esta forma un establecimiento económico o la aglomeración de estos en una misma área con al menos 1,000 empleos, en

automático genera un PCU-U1, pero también de los PCU-U2 y PCU-U3, el PCU-U2 está condicionado a la ubicación dentro o fuera de la ciudad de la actividad económica.

Derivado de lo anterior, las 60,593.20 hectáreas reportadas para 2017 son el resultado de la resta de la última superficie reportada en 2017 por CONAVI de 2,628,405 menos la superficie del año base 2013 de 2,567,811.80 has.

Objetivo 2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental

Para generar el bienestar de los ciudadanos a través de un desarrollo urbano sustentable en materia social, económica y ambiental, la SEDATU crea en coordinación con SEMARNAT, GIZ y el INAFED, el primer curso en línea “Introducción a la Sustentabilidad Urbana”.

A través del programa de Infraestructura, la SEDATU coadyuva con la SEDESOL en la consolidación de Comedores Comunitarios; apoyó la realización de proyectos para la construcción, habilitación, ampliación y equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario (CDC); se ampliaron y/o mejoraron redes de infraestructura básica, construyó calles integrales, realizó acciones de rehabilitación y rescate de espacios públicos, e intervino en 3 unidades habitacionales.

Resultados

Con el Programa de Infraestructura, se contribuyó a mejorar la disponibilidad de la infraestructura básica, complementaria y equipamiento, imagen, entorno, ampliación y mejoramiento de la vivienda, y las condiciones de habitabilidad de los hogares que se encuentran en zonas con mayor rezago social.

De enero a diciembre de 2017, la Vertiente Infraestructura para el Hábitat, apoyó la realización de 203 proyectos para el mejoramiento del entorno urbano, con una inversión federal de 79.2 millones de pesos; 387 proyectos para el desarrollo comunitario, con una inversión federal de 5.4 millones de pesos.

Para la implementación de la ERCS, SEDATU elaboró el “Manual para impulsar la Estrategia Red de Ciudades Sustentables”; y para evaluar el avance que han tenido las ciudades integrantes de la Red se diseñó la “Encuesta Diagnóstico para la Sustentabilidad”.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Crear instrumentos normativos para el desarrollo de ciudades ambientalmente sustentables.

El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se constituyó en el segundo semestre de 2017 para dar

cumplimiento a lo previsto en la LGAHOTDU respecto a expedir normas oficiales mexicanas que tengan por objeto establecer lineamientos, criterios, especificaciones técnicas y procedimientos en la materia. Se conformaron dos Grupos de Trabajo, que desarrollaran los anteproyectos de normas para la “Custodia y aprovechamiento de las zonas de valor ambiental no urbanizables”; y la “Homologación de terminología para el lenguaje de los programas y planes de desarrollo urbano municipal, metropolitano y ordenamiento territorial estatal”.

Estrategia 2.2 Impulsar la sustentabilidad social, promoviendo una cultura de convivencia y participación ciudadana y fortaleciendo el tejido social de las comunidades.

De enero a diciembre de 2017, el Programa de Infraestructura, en la Vertiente Infraestructura para el Hábitat, apoyó la realización de 10 proyectos para la construcción, habilitación, ampliación y equipamiento (incluyendo elementos de sustentabilidad) de 9 CDC. Asimismo, se apoyó la realización de 120 proyectos que contribuyeron al desarrollo de las capacidades y habilidades para el trabajo; 41 se orientaron a la prevención de la violencia intrafamiliar y comunitaria y del delito; 39 a la promoción de la igualdad de género, 38 a los derechos ciudadanos y la no discriminación; 1 para el fortalecimiento educativo; 107 fomentaron las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas; 2 promovieron el mejoramiento del medio ambiente y sustentabilidad; y 39 a la salud nutricional y preventiva.

La SEDATU y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) trabajan de manera conjunta para realizar acciones de dignificación en diversos Comedores Comunitarios de SEDESOL en los que, a través del Programa de Infraestructura se apoyó la rehabilitación de 119 comedores que presentaban problemas de infraestructura, con una inversión federal de 7,680,000 de pesos. Potenciar las acciones con la participación de ambas dependencias, contribuyó al cumplimiento de los objetivos de La Cruzada Nacional Contra el Hambre, estrategia de política social, integral y participativa que pretende una solución estructural y permanente al grave problema que existe en México relativo al hambre.

La vertiente de Espacios Públicos y Participación Comunitaria del Programa de Infraestructura en su modalidad Habilitación y Rescate de Espacios Públicos, llevó a cabo, lo siguiente de enero a diciembre de 2017:

Se realizaron acciones de rehabilitación y rescate en 246 espacios públicos en beneficio de aproximadamente 1,500,000 personas, más de 380 mil hogares en 30

entidades federativas del país. También se realizaron 343 acciones de participación comunitaria en 11 espacios públicos en los siguientes seis municipios: Ecatepec; Estado de México; Tonalá, Jalisco; Acapulco, Guerrero; Tepic, Nayarit y Monterrey, Nuevo León y San Pedro Cholula, Puebla en donde se realizarán actividades deportivas, recreativas, culturales, cursos y talleres para el proceso de activación del espacio público y de formación de capacidades entre otros, beneficiando a 16,976 personas, de las cuales 9,432 son mujeres y 7,544 son hombres.

Mientras que en la Modalidad de Rescate y Reordenamiento de Unidades Habitacionales de enero a diciembre de 2017, se intervinieron 3 unidades habitacionales, una en Ecatepec, Estado de México y 2 en Tepic, Nayarit; implementando acciones de pintura de fachadas, impermeabilización, sustitución de luminarias, y rehabilitación de áreas verdes entre otras, en beneficio de más de 33 mil personas en aproximadamente 8 mil hogares.

Estrategia 2.3 Promover la sustentabilidad económica del desarrollo en las ciudades y sus barrios.

Con el objetivo de capacitar a las autoridades municipales en materia de sustentabilidad urbana, revisar los diferentes modelos que propone (incluyendo los que incorporan la adaptación y mitigación al cambio climático) y fortalecer la planeación urbana, la SEDATU creó el primer curso de capacitación en línea "Introducción a la Sustentabilidad Urbana", en coordinación con SEMARNAT, INAFED y GIZ; el cual se impartirá a partir de enero de 2018 en la plataforma del INAFED.

Estrategia 2.4 Optimizar la inversión y el gasto en implementación, gestión y mantenimiento de servicios urbanos.

De enero a diciembre de 2017, el Programa de Infraestructura, en su vertiente Infraestructura para el Hábitat, apoyó la realización de 203 proyectos para mejorar la disponibilidad de la infraestructura básica, complementaria y equipamiento, así como para

promover la conectividad y accesibilidad, por un monto federal de 79.2 millones de pesos. Destaca la construcción de 115,392 metros cuadrados de calles integrales, que son espacios urbanos que cuentan con elementos de infraestructura urbana básica (drenaje sanitario y pluvial, agua potable, red eléctrica) así como complementaria (banquetas y rampas peatonales, pavimento, alumbrado público, señalización horizontal y vertical, alumbrado público). Las calles integrales se complementaron con 4 obras para mejorar la conectividad y movilidad, con una inversión federal de 1.2 millones de pesos, Asimismo, se aprobaron para su ejecución proyectos para la introducción o mejoramiento de 17,503 metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad, beneficiando con ello a 4,597 hogares.

Estrategia 2.5 Incorporar criterios de adaptación y mitigación al cambio climático en la planeación del desarrollo urbano.

La implementación de la ERCS contribuye a la consolidación de ciudades compactas, productivas y sostenibles, a través de sus 5 líneas de acción: 1) Planeación Integral y Gestión Estratégica, 2) Gestión Ambiental Urbana, 3) Consolidación Urbana, 4) Espacios Públicos y 5) Vivienda Sustentable; cabe destacar que la ERCS está vinculada con los temas de vulnerabilidad, riesgos y adaptación al Cambio Climático. La ERCS logró que el municipio de Huamantla, Tlaxcala diera continuidad a los trabajos emprendidos en la mesa transversal, en la cual participaron la sociedad civil, la iniciativa privada, los tres órdenes de gobierno y la academia, lo cual fortalece la gobernanza y la participación ciudadana para alcanzar consensos en temas prioritarios de la ciudad, fomentados por la ERCS.

La Guía Metodológica, establece criterios y herramientas para que los municipios incrementen su capacidad adaptativa ante los fenómenos derivados del cambio climático. Los Lineamientos Conceptuales, establecen que el sistema natural (o coberturas con suelo sin artificializar) es fuente de bienes y servicios esenciales para el bienestar de la sociedad, porque mitigan los efectos del cambio climático, entre otros.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017 ^{p/}	Meta 2018
Densidad neta de los nuevos desarrollos habitacionales con subsidio federal (Bienal)	92.42 viv./ha (2013)	92.42 viv./ha	NA	ND	NA	93.61 ^{a/}	100 viv/ha
Observatorios Urbanos en funcionamiento (Bienal)	28 (2013)	32	32	32	NA	32	53

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- ^{a/}: Densidad calculada por SEDATU con información proporcionada por CONAVI.

- ^{p/}: Cifras preliminares

Factores que han incidido en los resultados

Esta Observatorios Urbanos (OU) en funcionamiento:- en 2014, las ROP del Programa Hábitat eliminaron el subsidio de los OU; posteriormente el programa de infraestructura 2016 y 2017 no contempló el subsidio para la creación y operación de los OU, motivo por el cual no ha sido posible el financiamiento de éstos.

Densidad neta de los nuevos desarrollos habitacionales con subsidio federal: sólo considera el número de

viviendas que son apoyadas con recursos federales por lo que no registra la densidad de todos los desarrollos; a través de la SEDATU, se implementó la operación del PCRU que por sus ROP otorgó un subsidio para adquisición de suelo intraurbano, destinado a la edificación de vivienda social vertical con una densidad mínima de 120 viviendas por hectárea, misma que como resultado desde su creación en 2014 hasta el 2017, se han otorgado 19,833 subsidios y dichos proyectos tuvieron una densidad promedio de 136 viviendas por hectárea, lo que permitió incidir en el suelo y en las densidades.

Objetivo 3. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo

La vinculación de los instrumentos de política pública conlleva a que la consolidación de ciudades eficientes, seguras y competitivas, está fuertemente determinada por el impulso a un patrón territorial capaz de limitar la expansión y crecimiento desordenado de las urbes. La provisión de servicios y equipamientos de infraestructura inciden directamente en el desarrollo y facilitan la conformación de suelo apto para el desarrollo urbano.

Resultados

En materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación, en 2017 se llevó a cabo mediante el PASPRAH la regularización de 9,990 lotes, los cuales fueron incorporados al desarrollo urbano.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Implementar instrumentos que procuren una oferta de suelo apto para atender las necesidades de desarrollo urbano y vivienda.

A través de la implementación del PCRU, se ha propiciado el aprovechamiento del suelo intraurbano disponible y ha sido un instrumento para que los estados y municipios identifiquen el suelo apto para el desarrollo urbano y la vivienda cerca de las fuentes de empleo, con servicios y transporte público; de enero a diciembre de 2017 se recibieron 53 proyectos en 29 municipios para recibir subsidio al suelo, sin embargo, únicamente recibieron subsidio 17 proyectos ubicados en 14 municipios.

Estrategia 3.2 Definir normas de regulación, control y sanción de los procesos de ocupación irregular de suelo.

Mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2017, se creó el Comité de Procuración de Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano, con el propósito de garantizar la procuración de la defensa de los derechos humanos vinculados al ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

Una de las actividades fundamentales del Comité, es dar atención a las denuncias ciudadanas presentadas en términos de la LGAHOTDU, siendo uno de los aspectos previstos en la Ley, las sanciones administrativas, civiles y penales aplicables a quienes propicien o permitan la ocupación irregular de áreas y predios en los Centros de Población.

Estrategia 3.3 Aplicar en coordinación con gobiernos locales instrumentos de financiamiento que permitan recuperar plusvalías a favor de la ciudad.

La regularización de la propiedad que se realizó a través del desarrollo del PASPRAH, posibilitó que las autoridades locales integraran dichos asentamientos al catastro para su registro e incorporación al padrón fiscal, para incrementar y fomentar mejores condiciones de servicios urbanos para la ciudad.

Estrategia 3.4 Brindar certidumbre a la propiedad y uso de suelo para evitar la especulación y subutilización del mismo.

Para la regularización de lotes, así como atender a los vecindados que desean iniciar los trámites para obtener una escritura que les otorgue certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra, a través del PASPRAH, de enero a diciembre de 2017, se otorgaron 9,990 subsidios para la misma cantidad de familias.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017 ^{p/}	Meta 2018
Porcentaje de hogares apoyados por el PASPRAH con documentos oficiales entregados respecto de hogares identificados en situación de irregularidad. (Anual)	60% (2013)	60%	63%	63.9%	76.7%	80%	80%

Nota:

-p/: Cifras preliminares

Objetivo 4. Impulsar una política de movilidad sustentable que incremente la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los viajes urbanos

Día a día, los mexicanos destinan gran parte de su tiempo en moverse para acudir al trabajo, a la escuela, de compras y otras actividades cotidianas. Por ello, para mejorar la calidad de vida de los que viven en las ciudades, es importante mejorar la calidad, la disponibilidad y la asequibilidad de los viajes urbanos.

Mediante la Estrategia de Movilidad Urbana Sustentable, en coordinación con autoridades locales y sus ciudadanos, se ha trabajado en la implementación de proyectos piloto de oferta y gestión de la demanda, así como obras de infraestructura y acciones que reduzcan la dependencia del uso del automóvil y atraigan a sus usuarios a caminar, usar la bicicleta y el transporte público.

Resultados

Durante el 2017, la SEDATU trabajó en un modelo de asistencia técnica, además de financiera para los gobiernos locales y otras dependencias, para implementar proyectos en tres vertientes: Calles para todos, Sistemas integrados de transporte y Desarrollo orientado al transporte.

Los esfuerzos no terminan, y el impulso por lograr ciudades que garanticen el derecho a un medio ambiente sano y viajes urbanos bajo condiciones de seguridad y equidad, seguirán presentes en la agenda de la SEDATU.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Consolidar el marco institucional y normativo nacional que facilite la implementación de la política de movilidad urbana sustentable.

Con el antecedente del convenio realizado en el 2016 entre SEDATU y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), durante el 2017 se desarrolló la metodología y elaboración del Manual de Calles: Diseño vial para Ciudades Mexicanas; el cual otorga lineamientos técnicos, de participación ciudadana y de gestión social para la conservación y optimización del espacio público vial en las ciudades mexicanas, así como dirigir a las autoridades locales hacia el diseño universal incluyente de las vialidades urbanas, incorporando a las calles como parte

del espacio público. El Manual se presentó oficialmente en diciembre de 2017 por la Titular de la SEDATU.

Estrategia 4.2 Fortalecer y ampliar las capacidades técnicas de las administraciones locales para la planeación, gestión y ejecución de proyectos de movilidad sustentable.

Durante el 2017 se realizaron asesorías a los gobiernos estatales de Puebla, Nuevo León, Yucatán, Sinaloa, Chihuahua y Oaxaca, por medio de talleres sobre Estrategias de Movilidad Urbana Sustentable, así como también, se realizó la revisión y emisión de observaciones a proyectos ejecutivos de movilidad, como corredores sustentables, calles completas, calles de prioridad peatonal e implementación de infraestructura ciclista, desde una visión integral de ciudad.

Estrategia 4.3 Promover una cultura de la movilidad urbana sustentable.

Como parte de las acciones que se realizaron para la elaboración del Manual de Calles: Diseño vial para Ciudades Mexicanas, en febrero de 2017 se llevó a cabo el taller de diseño vial para intersecciones con la participación de los municipios de: Aguascalientes, Aguascalientes; Puebla, Puebla; La Paz, Baja California Sur; la Delegación Tlalpan de la Ciudad de México; la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) y Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE), dependencias federales como SEMARNAT, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Instituto Mexicano del Transporte (IMT), SECTUR y Organizaciones no gubernamentales (ONG's) como el Instituto Mundial de Recursos (WRI, World Resources Institute por sus siglas en inglés), el Instituto para la Integración al Desarrollo de las personas con Discapacidad (INDEPEDI), la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI) y expertos en el tema de la movilidad.

En el mes de octubre, WRI desarrolló el taller: "Impulsando el Transporte Masivo y la movilidad sustentable en México" donde la SEDATU expuso el tema "El transporte Masivo y su papel en el impulso a la Nueva Agenda Urbana", con el objetivo de sensibilizar el tema de la movilidad y fomentar el impulso de proyectos a ciudades menores de 50,000 habitantes. Todo esto en colaboración con dependencias como el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBTRAS), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la SEMARNAT.

Estrategia 4.4 Promover la coordinación intersectorial para el impulso de obras y proyectos de movilidad urbana.

En El 29 de enero de 2017 se celebró una reunión de trabajo con la Unidad de Crédito Público de la SHCP con el objetivo de dar seguimiento al “Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía

Familiar”, y explorar mecanismos coordinados para propiciar el cumplimiento por parte del Programa de Apoyo al Transporte Masivo (PROTRAM) para modernizar el transporte público y facilitar la movilidad urbana, promoviendo de esta manera proyectos estratégicos de inversión con visión integral que impacten positivamente en las comunidades atendidas.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017 ^{p/}	Meta 2018
Porcentaje de recursos destinados a estudios y proyectos de infraestructura peatonal, ciclista y/o de transporte público en relación al total de los recursos ejercidos en proyectos de movilidad urbana e infraestructura vial ^a de los fondos del ramo 23 (provisiones salariales y económicas) y ramo 33 (aportaciones federales para entidades federativas y municipios) ^b . (Anual).	23 (2013)	ND	ND	ND	ND	ND	33
Número de capacitaciones sobre movilidad urbana sustentable impartidas por SEDATU a autoridades locales. (Bienal)	0	0	NA	23	NA	10	90

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- ^a No se incluye mantenimiento vial.
- ^b Se considerarán para el cálculo los recursos disponibles en los Fondos del Ramo 23 y 33.
- p/: Cifras preliminares

Factores que han incidido en los resultados

Las capacitaciones técnicas y talleres se llevaron a cabo a las autoridades: del estado de Puebla; municipio de Chihuahua, Chihuahua; municipios de Mérida y Motul en

Yucatán; municipios de Monterrey y Guadalupe en Nuevo León; municipio de Oaxaca, Oaxaca; municipios de Los Mochis y Mazatlán en Sinaloa.

Objetivo 5. Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales.

El Programa de Prevención de Riesgos contribuyó a incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas, mediante la actualización de la normatividad para la elaboración de programas de planeación y la realización de acciones de prevención y mitigación de riesgos a través de las componentes: de instrumentos de planeación territorial, prevención de riesgos en los asentamientos humanos (Ordenamiento Territorial, Atlas de Riesgo, Reglamentos de Construcción, Estudios), y Obras de Prevención y mitigación.

Resultados

La Unidad Responsable del S254 Programa de Prevención de Riesgos, no otorgó recursos económicos para la elaboración de acciones del Programa en el año fiscal 2017; sin embargo, canalizó los recursos para la atención a la emergencia de los desastres ocurridos por los sismos de septiembre de 2017, lo anterior con base en los artículos 21 y 62 de la Ley General de Protección Civil; capítulo VII, artículos 24, 26 al 30, así como el artículo 103; 81 y 82 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Garantizar la estricta observancia de los atlas de riesgo en los instrumentos de planeación territorial, ordenamiento ecológico y desarrollo urbano.

Se registró mejora en los Términos de Referencia para la elaboración de Atlas de Peligros y/o Riesgos referente a la metodología para el análisis del fenómeno de inundaciones, ampliándose el análisis a bidimensional, lo que permite que se pueda identificar el área de riesgo con mayor precisión y con ello las autoridades puedan contar con una herramienta para la toma de decisiones, ante el crecimiento de los asentamientos humanos. Además, se integró el fenómeno de inestabilidad de laderas, los flujos y derrumbes para analizarlo integralmente como el proceso de remoción de masas.

Para la Guía Metodológica de Ordenamiento Territorial se llevó a cabo la mejora conceptual para abordar con mayor

precisión los temas de diagnóstico, prospectiva territorial, y propuesta; específicamente se incorporaron factores de análisis relacionados con el cambio climático y se armonizó técnicamente con el programa de ordenamiento ecológico, específicamente abordando el análisis de aptitud territorial para la etapa de diagnóstico.

Asimismo, se trabajó en las mejoras requeridas en las ROP, con la finalidad de hacer más eficiente y transparente la implementación del Programa.

Estrategia 5.2 Fortalecer el marco normativo y de cooperación en materia de prevención y mitigación de riesgos.

Se celebraron 4 reuniones con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) logrando la actualización de los Términos de Referencia para la elaboración de atlas de riesgos, específicamente en el análisis del fenómeno de inestabilidad de laderas y de inundaciones; así como la participación de la SEDATU en la integración de 28 Atlas de Riesgos Municipales que formarán parte del Atlas Nacional de Riesgos de los municipios de Aquiles Serdán y Camargo, Chihuahua, Acuña, Coahuila; Ixtlahuacán, Minatitlán y Villa de Álvarez, Colima; Atlautla e Ixtlahuaca, México; Morelos, Taretan y Ziracuaretiro, Michoacán; Totolapan, Morelos, Ixtlán Del Rio y Ruiz, Nayarit; Candelaria Loxicha, San Lorenzo Cacaotepec y Santa Lucía del Camino, Oaxaca; Chichiquila, Cuautlancingo, Huejotzingo, Nealtican, San Pedro Cholula, Puebla; Ezequiel Montes, Querétaro, Culiacán y Sinaloa, Sinaloa; Nativitas, San Pablo Del Monte, Tlaxcala; y Dzilam de Bravo, Yucatán.

Estrategia 5.3 Disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos para minimizar la ocurrencia de desastres.

Durante el año 2017, debido a que no se otorgaron recursos económicos para desarrollar acciones, se trabajó en la disminución de la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ante los fenómenos perturbadores, realizando modificaciones en los alcances de los términos de Referencia para la elaboración de los Atlas de Riesgos.

Estrategia 5.4 Atender a las comunidades afectadas por desastres naturales y realizar acciones que disminuyan su vulnerabilidad.

Se apoyó en la estrategia operativa para la evaluación de daños en vivienda urbana, la gestión de recursos y la ejecución de acciones de reconstrucción con base en

la normatividad del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) relacionado con el conteo de damnificados, a causa de los acontecimientos ocurridos en septiembre, relacionados con dos sismos que afectaron a más de 400 municipios del país en los cuales se aplicó la declaratoria de Desastre Natural.

Con base en los artículos 21 y 62 de la Ley General de Protección Civil; capítulo VII, artículos 24, 26 al 30, así como el artículo 103; 81 y 82 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la

SEDATU se vio impedida para entregar los apoyos del Programa de Prevención de Riesgos en el año fiscal 2017.

El Programa de Infraestructura, en su vertiente Mejoramiento de la vivienda, apoyó la entrega de paquetes materiales para la reparación parcial o menor de la vivienda, afectados por desastres naturales y emergencias, en el estado de Puebla, con una inversión federal de 1.4 millones de pesos, en beneficio de 208 hogares, en 10 municipios de la entidad federativa.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016 ^{p/}	2017 ^{p/}	Meta 2018
Porcentaje de ciudades de más de 15,000 habitantes con evaluación de riesgos a escala urbana (Anual)	0.0% (2013)	0.0%	13.8%	19.3%	31.5%	0.0%	65

Nota:

- p/: Cifras preliminares.

- Debido a los acontecimientos ocurridos en septiembre, relacionados con dos sismos que afectaron a más de 400 municipios del país en los cuales se aplicó la declaratoria de Desastre Natural, y con base en los artículo 21 y 62 de la Ley General de Protección Civil; capítulo VII, artículos 24, 26 al 30, así como el artículo 103; 81 y 82 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la SEDATU se ha visto imposibilitada para entregar los apoyos del Programa de Prevención de Riesgos en el año fiscal 2017.

Objetivo 6. Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales

Como parte del proceso de consolidación de la Política Nacional de Desarrollo Regional, se elaboró la Estrategia de Desarrollo Regional de la Sierra Norte de Puebla y el Programa de Desarrollo Regional Sustentable en Torno al Santuario de las Luciérnagas del Municipio de Nanacamilpa, Tlaxcala y otros atractivos turísticos; así mismo, se llevó a cabo una Reunión de Concertación para el Desarrollo Regional de Tecate, Baja California.

Resultados

La SEDATU ha logrado la coordinación institucional con 14 instancias gubernamentales para la elaboración de acuerdos, estrategias, planes y programas que ayuden al fortalecimiento de la Región Sur Sureste a través de una sub regionalización de la Sierra Norte de Puebla y la reactivación turística del Santuario de las Luciérnagas en el estado de Tlaxcala; así como de la Región Norte apoyando al municipio de Tecate, Baja California, para afrontar los cambios derivados del Tratado del Libre Comercio.

Actividades relevantes

Estrategia 6.1 Involucrar a la sociedad en la generación de información para definir, implementar, evaluar y difundir estrategias de desarrollo regional.

La SEDATU consciente de los retos que plantean la ejecución de las reformas estructurales y la puesta en marcha de grandes proyectos de infraestructura y desarrollo como el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y las Zonas Económicas Especiales (ZEE), estableció el Diplomado en Desarrollo Regional como una estrategia para fortalecer las capacidades técnicas de los actores locales que están vinculados a los procesos de planeación. El Diplomado parte de la necesidad de una planeación racional administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas desde los municipios hasta las regiones.

Desde el 6 de abril de 2017, la SEDATU a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), forma parte del Grupo de Trabajo para la elaboración del Índice Regional de Competitividad (IRC). Dicho grupo está conformado por representantes del INEGI, de la Secretaría de Economía (SE), de la SHCP, del Banco de México, del

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, del Instituto Nacional del Emprendedor, de la Confederación de Cámaras Industriales, del CONACyT, de la SEMARNAT, de la UNAM, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), entre otros.

Estrategia 6.2 Definir programas y estrategias de desarrollo regional a través de los cuales se instrumente la Política Nacional.

Como parte del Programa Regional Sur Sureste, la SEDATU elaboró la Estrategia de Desarrollo Regional de la Sierra Norte de Puebla, con el objetivo de sentar las bases para un Plan de Desarrollo Regional de la Sierra Norte de Puebla, para el fortalecimiento económico y social de dicha Región.

Este Programa Regional se presentó en cuatro foros durante el 2017, contando con la presencia de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Gobernación, SEDESOL, SEMARNAT, SCT, la Secretaría de Economía (SE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional del Agua, el ISSSTE, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el Registro Agrario Nacional (RAN), el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (BANOBRAS), la Procuraduría Agraria y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y autoridades municipales.

El 3 de marzo de 2017 la SEDATU convocó a la Secretaría de Energía (SENER), SECTUR, SE, Salud, SCT, SEDESOL, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), SEMARNAT y Trabajo y Previsión Social, a una Reunión de Concertación para el Desarrollo Regional de Tecate, Baja California, con el objetivo de identificar las fortalezas y debilidades del mismo municipio ante los cambios del Tratado de Libre Comercio, poniendo especial atención a la diversificación de la actividad económica en particular a sus atractivos turísticos en virtud de ser el municipio de Tecate un Pueblo Mágico.

El 23 de agosto de 2017 se llevó a cabo en la ciudad de Tlaxcala, la Reunión sobre el Programa de Desarrollo Regional Sustentable en Torno al Santuario de las Luciérnagas del Municipio de Nanacamilpa, Tlaxcala y otros atractivos turísticos. A dicha reunión asistieron representantes de Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), SECTUR, CONAFOR, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), SEMARNAT, CONANP, así como autoridades del Municipio de Nanacamilpa y del gobierno del estado de Tlaxcala, se integró el Grupo de Coordinación Intergubernamental y se firmó el convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y FONATUR.

Como resultado de dicho convenio, FONATUR elaboró un estudio de la región, el cual comprende un diagnóstico integral de la problemática turística, ambiental y urbana de la región; a partir de éste se han definido 15 proyectos estratégicos entre los que se destacan: Parque Ecoturístico y de Aventura, Parque Lineal Nanacamilpa y el Corredor Gastronómico Nanacamilpa.

Estrategia 6.3 Crear y fortalecer instrumentos de financiamiento para el desarrollo regional.

En los estados de Zacatecas y Sonora se concentró el 54% de la inversión total del fondo y la mayor actividad con 14 y 19 proyectos respectivamente; con 180.9 millones de pesos para Zacatecas y 213.3 millones de pesos para Sonora.

FIDESUR

En marzo de 2017, el Fideicomiso para el Desarrollo Regional Sur-Sur Este (FIDESUR) se actualizó mediante la suscripción de un Convenio Modificatorio en el cual se aprueba la participación de la SEDATU y en él se establece que el Gobierno de la República, a través de la SEDATU, aportará al Fideicomiso la cantidad de 3.15 millones de pesos anuales y cada uno de los estados que lo integran aportará 350 mil pesos, haciendo un total de 6.3 millones de pesos.

En septiembre de 2017, la DGDR realizó una aportación de 3,150,000.00 al Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste, en cumplimiento al Convenio Modificatorio al Contrato de fideicomiso de inversión y fuente de pago No. 2050 denominado FIDESUR.

Durante el 2017 se iniciaron los siguientes proyectos:

- Estrategia Regional de atracción de inversión Extranjera Directa en Cadenas de Valor Seleccionadas;
- Perfilamiento y Promoción de servicios de transporte marítimo de corta distancia intermodal para atender a la Región Sur Sureste y,
- Programa de Recuperación y Desarrollo de las Zonas Cafetaleras del Sur Sureste.

Estrategia 6.4 Contribuir al establecimiento de un nuevo marco institucional y jurídico para el desarrollo regional.

En el seno del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Regional del INEGI, se trabaja coordinadamente para que la Regionalización Funcional de México sea una norma técnica, con lo cual las políticas públicas deberán ser

diseñadas tomando en cuenta la visión del Desarrollo Regional. La metodología para la programación de actividades y evaluación de resultados y de impacto tendrá que estar diseñada considerando el enfoque territorial, derivado de lo anterior, se creará un nuevo marco institucional para el Desarrollo Regional.

Estrategia 6.5 Incorporar la sustentabilidad como uno de los criterios rectores del desarrollo regional.

En el marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, durante 2017 se asignaron recursos para la transferencia de tecnología a 11,346 prestadores de servicios turísticos (52% mujeres y 48% hombres) con una inversión de 39,540 miles de pesos.

Para ello, se realizaron 532 cursos con temas relacionados a cadenas productivas, desarrollo de productos, fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y fortalecimiento de capacidades de los funcionarios municipales de los Pueblos Mágicos.

Asimismo, en 2017 se aprobaron recursos por un monto de 56 millones de pesos para proyectos de turismo de naturaleza, a través del Programa Especial Concurrente (PEC). Asimismo, a través del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), se apoyaron 5 proyectos de naturaleza, teniendo una aportación federal de 22.5 millones de pesos y 24.2 millones de pesos por parte de los estados, detonando recursos por un total de 46.7 millones de pesos, para los siguientes proyectos:

- 2ª etapa de Mejoramiento de Acceso al Sitio Arqueológico de Calakmul, Campeche;
- Rehabilitación de imagen urbana del centro histórico Metztlán, Hidalgo;
- 3ª etapa de la Construcción de la zona gastronómica y artesanal del santuario de la mariposa monarca
- 1ª etapa Parque Cancún (camino de acceso y ciclista), Quintana Roo y,
- Parador Turístico de Yum Balam (Chiquilá), Quintana Roo.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016 ^{p/}	2017 ^{p/}	Meta 2018
Índice de productividad laboral de la región (Anual)	100 (2013)	100	ND	ND	97.6	ND	109

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

-Para el 2017 la información no está disponible ya que la estimación del PIB a nivel estatal las publica el INEGI con un año de atraso, las estimaciones del 2017 saldrán en diciembre del 2018. Las estimaciones del PIB estatal del 2015 y del 2016 a pesos del 2013, son preliminares.

Factores que han incidido en los resultados

El INEGI publica de manera desfasada los valores del PIB a nivel estatal.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo :	1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes				
Nombre del indicador:	1.1 Crecimiento de la superficie de los perímetros de contención urbana a nivel nacional				
Fuente de información o medio de verificación:	Los perímetros de contención urbana y su metodología son publicados de manera permanente por la CONAVI y en el sistema del Registro Único de Vivienda (RUV)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.conavi.gob.mx:8080/oferta/mapa.aspx				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017 ^{p/}	Meta 2018
2013					
2,567,811.8	3,571.2	3,571.2	ND	60,593.20 a/	Crecimiento entre 2013 y 2018 17,854.02 has
Método de cálculo:				Unidad de medida:	Frecuencia de medición
El indicador es el resultado de la sumatoria de los perímetros de contención urbana del segundo periodo de medición, menos la sumatoria de los perímetros de contención urbana del primer año de medición. Los perímetros de contención urbana se clasifican en intraurbano (U1): zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo; primer contorno (U2): zonas en proceso de consolidación; y segundo contorno (U3): zonas contiguas al área urbana. Fórmula: $A = A2 - A1$ Donde: A= Crecimiento de los perímetros A1= Área total de los perímetros de contención urbana en el primer periodo de medición ($A1 = U11 + U21 + U31$) A2=Área total de los perímetros de contención urbana en el segundo periodo de medición ($A2 = U12 + U22 + U32$)				Hectáreas	Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017	
Área total de los Perímetros de Contención Urbana en el primer período de medición				2,567,811.8	
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017	
Área total de los Perímetros de Contención Urbana en el segundo período de medición				2,628,405	

- a/ Superficie calculada por SEDATU con información de CONAVI

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Objetivo:	2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental				
Nombre del indicador:	2.1 Densidad neta de los nuevos desarrollos habitacionales con subsidio federal				
Fuente de información o medio de verificación:	RUV				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	Indicador proporcionado por la CONAVI				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017 ^{p/}	Meta 2018
2013	NA	ND	NA	93.61 ^{a/}	100 viv./ha.
92.42	NA	ND	NA	93.61 ^{a/}	100 viv./ha.
Método de cálculo:				Unidad de medida:	Frecuencia de medición
Es el resultado de dividir la cantidad total de viviendas construidas en desarrollos financiados con subsidio federal entre el número de hectáreas que conforman la superficie del área habitacional de los nuevos desarrollos. Formula: DN= Viv/ha. DN= Densidad neta nuevos desarrollos Viv.=Número total de viviendas ha = Superficie del área habitacional de los nuevos desarrollos financiados con subsidio federal. en hectáreas Nota: Para el cálculo de la meta se considera la densidad neta y no la bruta				Viv./Ha	Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017	
Viv =Número total de viviendas				ND	
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017	
ha = Superficie del área habitacional de los nuevos desarrollos financiados con subsidio federal en hectáreas				ND	

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

^{a/} Densidad calculada por SEDATU con información de CONAVI.

-p/: Cifras preliminares

Objetivo:	2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental				
Nombre del indicador:	2.2 Observatorios Urbanos en funcionamiento				
Fuente de información o medio de verificación:	SDUV				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	ND				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017 ^{p/}	Meta 2018
2013					
28	32	32	NA	32	53
Método de cálculo:				Unidad de medida:	Frecuencia de medición
Este indicador resulta de la sumatoria de los Observatorios Urbanos en funcionamiento más los Observatorios urbanos que sean conformados, ya sean de índole municipal, metropolitano regional o estatal. Fórmula: $OUF = OUm + OUp + OUr + OUE$ Donde: OUF=Observatorios urbanos en funcionamiento OUm=Observatorios urbanos municipales en funcionamiento OUp=Observatorios urbanos metropolitanos en funcionamiento OUr=Observatorios urbanos regionales en funcionamiento OUE= Observatorios urbanos estatales en funcionamiento				Observatorios	Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017	
OUm=Observatorios urbanos municipales en funcionamiento				0	
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017	
OUp=Observatorios urbanos metropolitanos en funcionamiento				8	
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2017	
OUr=Observatorios urbanos regionales en funcionamiento				20	
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2017	
OUE= Observatorios urbanos estatales en funcionamiento				4	

- NA: No aplica

Objetivo:	3. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo				
Nombre del indicador:	3.1 Porcentaje de hogares apoyados por el PASPRAH con documentos oficiales entregados respecto de hogares identificados en situación de irregularidad				
Fuente de información o medio de verificación:	SSDUV				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	ND				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017 ^{p/}	Meta 2018
2013					
60	63	63.9	76.7	80	80% El indicador aumentara 5% cada año
Método de cálculo:			Unidad de medida:	Frecuencia de medición	
Fórmula: PHR=(Número de hogares con documentos oficiales entregados en el ejercicio actual/ Número de hogares identificados como potenciales beneficiarios)*100			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2017		
Número de hogares con documentos oficiales entregados en el ejercicio actual			220,924		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2017		
Número de hogares identificados con potenciales beneficiarios			275,000		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Objetivo :	4. Impulsar una política de movilidad sustentable que incremente la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los viajes urbanos				
Nombre del indicador:	4.1 Porcentaje de recursos destinados a estudios y proyectos de infraestructura peatonal, ciclista y/o de transporte público en relación al total de los recursos ejercidos de los FONDOS del Ramo 23 y Ramo 33				
Fuente de información o medio de verificación:	Cuenta Pública				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017 ^{p/}	Meta 2018
2013					
23	ND	ND	ND	ND	33
Método de cálculo:				Unidad de medida:	Frecuencia de medición
$PIRM = \left(\frac{\sum_i^n RF}{\sum_i^n RT} \right) * 100$ Donde: PIRM= Porcentaje de recursos de los ramos 23 y 33 destinados a estudios e infraestructura peatonal, ciclista y/o transporte público. i= Fondo n=El total de Fondos (10) $\sum_i^n RF$ = Sumatoria de los recursos de cada fondo destinados a estudios y/o proyectos de infraestructura peatonal, ciclista y/o transporte público por ejercicio fiscal. $\sum_i^n RT$ = Sumatoria de los Recursos Totales ejercidos en estudios y/o proyectos para la movilidad urbana e infraestructura vial de los Fondos por ejercicio fiscal. No se incluye mantenimiento vial Se considerarán para el cálculo los recursos disponibles en los Fondos del Ramo 23 y 33 que se enlistan a continuación: Ramo 23 - Fondos Metropolitanos, Programas y Fondo Regional, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad, Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales y Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad El Ramo 33 - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Los fondos listados se incluyen ya que sus recursos son susceptibles de utilizarse en estudios u obras físicas para la movilidad urbana e infraestructura vial.				Porcentaje	Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017	
RF=Recursos de los fondos federales del Ramo 23 y 33 destinados a estudios y proyectos de infraestructura peatonal, ciclista y/o transporte público en el ejercicio fiscal correspondiente				ND	
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017	
RT=Recursos totales ejercidos en estudios y/o proyectos para la movilidad urbana e infraestructura vial de los Fondos por ejercicio fiscal.				ND	

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Objetivo:	4. Impulsar una política de movilidad sustentable que incremente la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los viajes urbanos				
Nombre del indicador:	4.2 Número de capacitaciones sobre Movilidad Urbana Sustentable impartidas por SEDATU a autoridades locales				
Fuente de información o medio de verificación:	SSDUV				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	ND				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017 ^{p/}	Meta 2018
2013					
0	NA	23	NA	10	Capacitaciones a autoridades de 90 gobiernos locales
Método de cálculo:			Unidad de medida:		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: Número de capacitaciones= No. Capacitaciones impartidas año 1 +No. Capacitaciones impartidas año 2 La Movilidad Urbana Sustentable se refiere a aquellos desplazamientos multimodales, seguros y eficientes que propician la reducción del uso de vehículos particulares motorizados y se realizan en condiciones de equidad, tanto en las vialidades como en el espacio público de un área urbana consolidada. Los proyectos para la movilidad urbana sustentable deben facilitar el acceso de las personas a los bienes, servicios y equipamientos urbanos; y mejorar su calidad de vida al elevar la productividad de la ciudad, reducir las emisiones de gases efecto invernadero en favor del medio ambiente y facilitar la adaptación de sus habitantes ante el cambio climático</p>			Número de Capacitaciones		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2017		
Sumatoria del Número de Capacitaciones sobre Movilidad Urbana Sustentable impartidas por SEDATU a autoridades locales			33		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

-p/: Cifras preliminares

Objetivo:	5. Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales y antrópicos.				
Nombre del indicador:	5.1 Porcentaje de ciudades con más de 15,000 habitantes con Evaluación de Riesgos a Escala Urbana.				
Fuente de información o medio de verificación:	Indicador elaborado por la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial. Base de datos del CENAPRED para la evaluación de riesgos y el Estudio de la Facultad de Ingeniería de la UNAM para la evaluación de riesgos físicos.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	ND				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016 ^{p/}	Valor observado del indicador en 2017 ^{p/}	Meta 2018
2013					
0	13.8	19.3	31.5	0.0	65.0
Método de cálculo:				Unidad de medida:	Frecuencia de medición
La evaluación de riesgos a escala urbana es la suma ponderada de probabilidad de acontecimientos de carácter físico y antrópico en las ciudades. Para ello es necesario el estudio a escala urbana 1:5000 o menor				Porcentaje	Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017	
Ciudades con evaluación de riesgos a escala urbana				0	
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017	
Ciudades en el Sistema Urbano Nacional				0	

Nota:

-p/: Cifras preliminares

- Debido a los acontecimientos ocurridos en septiembre, relacionados con dos sismos que afectaron a más de 400 municipios del país en los cuales se aplicó la declaratoria de Desastre Natural, y con base en los artículo 21 y 62 de la Ley General de Protección Civil; capítulo VII, artículos 24, 26 al 30, así como el artículo 103; 81 y 82 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Dirección General se ha visto imposibilitada para entregar los apoyos del Programa de Prevención de Riesgos en el año fiscal 2017.

Objetivo:	6. Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales				
Nombre del indicador:	6.1 Índice de productividad laboral de la región				
Fuente de información o medio de verificación:	El PIB se puede consultar en México en Cifras, Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipio, INEGI: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx El Personal Ocupado de las entidades que conforman la región debe estimarse, aplicando el crecimiento poblacional al periodo que se evalúa, al indicador de Personal Ocupado por entidad federativa de INEGI de 2008				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016 ^{p/}	Valor observado del indicador en 2017 ^{p/}	Meta 2018
2013	ND	ND	97.6	ND	109
100	ND	ND	97.6	ND	109
Método de cálculo:	Unidad de medida:			Frecuencia de medición	
La productividad laboral resulta de la división del Producto Interno Bruto (PIB) del conjunto de entidades que conforman la región entre el personal ocupado en el conjunto de entidades que integran la región. $PLR = PIBR / POR$ $PLR_t = ((PIBR/POR)_t / (PIBR/POR)_{tB}) * 10$ Donde: PLR: Productividad laboral de la Región PIB: Producto Interno Bruto de la Región a precios constantes POR: Personal Ocupado en la Región t= periodo en el que se evalúa tB=periodo base	Índice			Anual	
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2017				
Producto Interno Bruto de la Región	ND				
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2017				
Población Ocupada de la Región, 2014	ND				

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

GLOSARIO

Asentamientos Humanos: Establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

Atlas de Riesgo: Herramienta donde se identifican las zonas susceptibles de recibir por fenómenos naturales que incluyen medidas de mitigación previas a la ocurrencia de cualquier catástrofe, las cuales sirven para evitar daños, minimizarlos o resistirlos en mejores condiciones.

Calidad de Vida: Alude al bienestar en todas las facetas de la población, atendiendo satisfactores como: salud, educación, crear condiciones de habitabilidad; así como de sentido de pertenencia a una comunidad o grupo social, entre otros.

Calle Completa: Son calles diseñadas para facilitar el tránsito seguro y confortable de todos los ciudadanos – peatones, ciclistas, conductores y usuarios de transporte público – de todas las edades y con todo tipo de habilidades motoras.

Calle Integral: Espacio del entorno que cuenta con elementos de infraestructura básica e infraestructura complementaria y que permite la movilidad segura, eficiente e incluyente de personas con discapacidad, peatones, ciclistas y vehículos

Centro de Desarrollo Comunitario (CDC): Espacio público donde convergen los programas sociales de los tres niveles de gobierno y de las Organizaciones de la Sociedad Civil, donde se fomenta la identidad colectiva, se promueve la inclusión social, la organización y la participación comunitaria, a través de la realización de acciones, cursos y talleres enfocadas al fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades

Ciudad Compacta: ciudad en la que sus habitantes se ven beneficiados por la proximidad y calidad de los servicios y equipamientos que requieren. Al darse la reunión en un espacio más o menos limitado de los usos, en muchos de los casos mixtos, y las funciones urbanas, la movilidad urbana es sustentable y por medios alternativos (tranvías, bicicletas, a pie, etc.).

Desarrollos Certificados: urbanizaciones que contemplan usos de suelo mixtos, vivienda, equipamientos, servicios, empleo y transporte, de forma equilibrada para el buen funcionamiento e incorporación adecuada a la ciudad. La Comisión Intersecretarial de Vivienda, coordinada por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano es quien certifica los desarrollos.

Densidad Neta: Número de unidades, de población o vivienda, por unidad de superficie, siendo ésta última la del predio en que se emplaza el proyecto, descontada la superficie destinada a equipamientos, áreas verdes y otras superficies no destinadas a uso habitacional.

Espacios Públicos: Áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito.

Hábitat: Se refiere a las infraestructuras y servicios básicos, complementarios y equipamientos en el entorno de una población, que junto con acciones de desarrollo comunitario, condicionan la mejora de vida de un grupo de personas.

Movilidad Sustentable: Política de planificación urbana que vincula y coordina tres sectores; el ambiental, el de transporte y el de desarrollo urbano. Para ello, promueve dos ejes de política: la implementación de sistemas integrados de transporte urbano de alta calidad como eje rector del desarrollo de infraestructura en las ciudades, y la integración de las estrategias de movilidad no motorizada con las de racionalización del uso de automóvil y calidad de espacio público.

Ordenamiento Territorial: Herramienta de planeación para cumplir los propósitos de desarrollo territorial.

Perímetros de Contención Urbana: son el resultado de la aplicación de metodologías geoespaciales a partir de fuentes oficiales como INEGI, SEDESOL y CONAPO. Se clasifican en tres ámbitos o contornos:

PCU-U1: Es el Perímetro de Contención Urbana (PCU) denominado intraurbano o el U1 y corresponde a las zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos.

PCU-U2: Es el Perímetro de Contención Urbana (PCU) ubicado en el primer contorno de la ciudad o U2 y corresponde a zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor al 75% inmediatas al U1.

PCU-U3: Es el Perímetro de Contención Urbana (PCU) que se ubica en el segundo contorno o U3 y que incluye las zonas contiguas al área urbana. Es, en otros términos, el cinturón periférico al área urbana definido de acuerdo al tamaño de la ciudad.

Programa de Infraestructura: Programa de la SEDATU que tiene como finalidad la mejora de la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABM.- Asociación de Bancos de México

AMEXCID.- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

BANOBRAS.- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

BID.- Banco Interamericano de Desarrollo

CANADEVI.- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda

CDC.- Centros de Desarrollo Comunitario

CENAPRED.- Centro Nacional de Prevención de Desastres

CMIC.- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

CONACyT.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAFOR.- Comisión Nacional Forestal

CONANP.- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

CONAVI.- Comisión Nacional de Vivienda

DC.- Desarrollos Certificados

DGDR.- Dirección General de Desarrollo Regional

ERCS.- Estrategia Red de Ciudades Sustentables

FIDESUR.- Fideicomiso para el Desarrollo Regional Sur-Sur Este

FONATUR.- Fondo Nacional de Fomento al Turismo

FONDEN.- Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales

GIZ.- Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (es una agencia del Gobierno Federal Alemán, especializada en la cooperación técnica para el desarrollo sostenible en todo el mundo).

GEI.- Gases de Efecto Invernadero

IMCO.- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

IMSS.- Instituto Mexicano del Seguro Social

IMT.- Instituto Mexicano del Transporte

INAH.- Instituto Nacional de Antropología e Historia

INAFED.- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

INDEPEDI.- Instituto para la Integración al Desarrollo de las personas con Discapacidad

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFONAVIT.- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

IRC.- Índice Regional Competitivo

ITESM.- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

LGAHOTDU.- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

ONG's.- Organizaciones no gubernamentales

ONU.- Organización de las Naciones Unidas

PASPAH.- Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares
PCRU.- Programa de Consolidación de Reservas Urbanas
PCU.- Perímetros de Contención Urbana
PCU-U1.- Perímetro de Contención Urbana denominado intraurbano
PCU-U2.- Perímetro de Contención Urbana ubicado en el primer contorno de la ciudad
PCU-U3.- Perímetro de Contención Urbana que se ubica en el segundo contorno de la ciudad
PEC.- Programa Especial Concurrente
PMDUs.- Programas Municipales de Desarrollo Urbano
PNDU.- Programa Nacional de Desarrollo Urbano
PRODERMAGICO.- Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
PROTRAM.- Programa de Apoyo al Transporte Masivo
PSDATU.- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018
PYMES.- Pequeñas y Medianas Empresas
ROP.- Reglas de Operación
RUV.- Registro Único de Vivienda
SAGARPA.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCHP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SCT.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE.- Secretaría de Economía
SECTUR.- Secretaría de Turismo
SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDEMA.- Secretaría del Medio Ambiente
SEDESOL.- Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMOVI.- Secretaría de Movilidad
SENER.- Secretaría de Energía
SEP.- Secretaría de Educación Pública
SHF.- Sociedad Hipotecaria Federal
SOBSE.- Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México
SOFOL.- Sociedad Financiera de Objeto Limitado
UNAM.- Universidad Nacional Autónoma de México
WRI.- Instituto Mundial de Recursos (por sus siglas en inglés)
ZEE.- Zonas Económicas Especiales



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

